Resolución de Consejo Directivo **281 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.028/2005 C. 1 y 2 – Convalida renuncia condicionada – M.Sc. Laura C. Mármol – JTPDE – Manejo de Cuencas Hidrográficas – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT

Salta, 24/06/2025

VISTO:
La Res. D 223/2025 – NAT – UNSa – relacionada a la renuncia condicionada de la M.Sc. Laura Cristina Mármol - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente en el marco del Decreto 8820/62 (para docentes) a partir del 01 de abril de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 09 de fecha 10 de junio de 2025, resolvió convalidar la misma en su totalidad

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convalídese la Res. D 223/2025 – relacionada a la renuncia condicionada presentada por la **M.Sc. LAURA CRISTINA MÁRMOL** – DNI N° 17.553.025 – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura "MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente en el marco del Decreto 8820/62 (para docentes) a partir del 01 de abril de 2025, emitida por el Decanato de esta Facultad y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a M.Sc. Mármol, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales